

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE PRADILLO Y MEJORAS DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE CARRANQUE", CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y quince minutos del día siete de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSE PEREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D. ANGEL BARROSO CARMONA, adjunto a la dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras; D. ERNESTO DOMINGUEZ ÁLVAREZ, Jefe de Sección de Infraestructura Viaria; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto, proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, las obras de **«Reurbanización de la calle Pradillo y mejoras de saneamiento y distribución de agua, en el municipio de Carranque»**, cuyo presupuesto neto es de 118.651,59 euros, siendo el importe del IVA 24.916,83 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 143.568,42 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y proyecto, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016.

En primer lugar, la Mesa toma conocimiento de la certificación expedida por el Sr. Director de Área, Servicio de Contratación y Patrimonio, que obra en el expediente, en la que se hace constar que durante el plazo de presentación de proposiciones, que finalizó a las 14:00 horas del día 25 de enero de 2016, así como el establecido para el envío en la forma prevista en la cláusula 4.2 del PCAP, mediante correo electrónico, fax, télex o telegrama, se han recibido las siguientes:

NÚM. ORDEN	LICITADOR
1	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARMAGASILLA, S.L.
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
3	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.
4	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L.
5	SONDEOS PORZUNA, S.L.
6	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L.
7	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.
8	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
9	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S. L.
10	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.
11	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS S. L.
12	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
13	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.
14	INTECMIN, S.L.
15	OTXANDIANO DEMOLICIONES, S.L.
16	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
17	ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.
18	IBERCESA FIRMES, S.L.
19	URGACEN VIENA 25, S.L.
20	ARIOLIVA, S.L.
21	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.
22	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.
23	ELECINOR, S. A.

NÚM. ORDEN	LICITADOR
24	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.
25	FUENCO, S.A.U.
26	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.
27	GOSADEx, S.L.
28	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.
29	INNOVÍA COPTALIA, S.A.U.
30	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
31	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.
32	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.
33	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.
34	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.
35	SERANCO, S.A.
36	YPS SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.
37	SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
38	SEFOMA, S.L.
39	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.
40	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.
41	EXTRANFER 97, S.L.

Por el Secretario de la Mesa, se da cuenta en primer lugar de haberse recibido con fecha 27 de enero del presente año, una plica correspondiente a la empresa SOLVENTIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.U., que quedó registrada con el núm. 42, la cual había sido depositada en la oficina de correos, a las 10:32 horas del día 25 de enero de 2017, sin que se conste comunicación de su presentación al Órgano de Contratación, en la forma prevista en la cláusula 4.2 del PCAP.

La Mesa por unanimidad, acuerda excluir la mencionada plica por no haber sido presentada en la forma prevista en la cláusula 4.2 del PCAP, en la que se establece: *"Sin la concurrencia de ambos requisitos (Justificación de la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anuncio al órgano de contratación de la remisión de la oferta mediante correo electrónico, télex, fax o telegrama), no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo"*.

A continuación por el Sr. Presidente, se ordena de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSF), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del TRLCSF, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP.

En dichos sobres no se observan defectos y omisiones subsanables que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que la Mesa por unanimidad, acuerda declarar admitidos a todos los licitadores antes relacionados.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de propuesta económica. Asiste al acto: D^a. Carmen Estévez Fernández, en representación de la empresa INNOVÍA COPTALIA, S.A.U., a quién se informa, del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, invitándole a que haga las comprobaciones o solicite cuantas aclaraciones estime oportunas.

A continuación, se procede a la apertura de los referidos sobres B, y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas económicas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES ARMAGASILLA, S.L.	94.532,26	19.851,77	114.384,03
2	ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	76.266,00	16.015,86	92.281,86
3	HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	78.309,00	16.444,89	94.753,89
4	CONSTRUCCIONES J. MAURI E HIJOS, S.L. (Grupo Ponciano Nieto)	72.010,23	15.122,15	87.132,38
5	SONDEOS PORZUNA, S.L.	72.900,20	15.309,04	88.209,24
6	CONSTRUCCIONES PONCIANO NIETO, S.L. (Grupo Ponciano Nieto)	73.479,69	15.430,73	88.910,42
7	HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS, S. L.	76.518,41	16.068,87	92.587,28
8	TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.	71.618,10	15.039,80	86.657,90
9	CONTRATAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS, S. L.	96.960,00	20.361,60	117.321,60
10	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.	75.755,10	15.908,57	91.663,67
11	SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS S. L.	76.443,28	16.053,09	92.496,37
12	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	74.665,29	15.679,71	90.345,00
13	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L.	67.912,76	14.261,68	82.174,44
14	INTECMIN, S.L.	77.479,49	16.270,69	93.750,18
15	OTXANDIANO DEMOLICIONES, S.L.	99.211,80	20.834,48	120.046,28
16	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	79.394,23	16.672,79	96.067,02
17	ASFALGAL TÉCNICAS VIARIAS, S.L.	94.909,41	19.930,98	114.840,39
18	IBERCESA FIRMES, S.L.	97.165,01	20.404,65	117.569,66
19	URGACEN VIENA 25, S.L.	84.870,00	17.822,70	102.692,70
20	ARIOLIVA, S.L.	83.010,00	17.432,10	100.442,10
21	IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	82.984,86	17.426,82	100.411,68
22	EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A. (Grupo Elecnor)	90.432,68	18.990,86	109.423,54
23	ELECNOR, S. A. (Grupo Elecnor)	89.080,05	18.706,81	107.786,86
24	PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.	72.105,95	15.142,25	87.248,20
25	FUENCO, S.A.U.	92.616,40	19.449,44	112.065,84
26	INACON PROYECTOS DE INGENIERÍA APLICADA, S.L.	88.988,69	18.687,62	107.676,31
27	GOSADDEX, S.L.	89.500,00	18.795,00	108.295,00
28	OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.	89.285,32	18.749,92	108.035,24
29	INNOVÍA COPTALIA, S.A.U.	75.996,00	15.959,16	91.955,16
30	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	83.157,00	17.462,97	100.619,97
31	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	109.800,00	23.058,00	132.858,00

Nº	LICITADOR	IMPORTE	IVA	TOTAL
32	PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L. (Grupo Urvios)	83.789,00	17.595,69	101.384,69
33	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. (Grupo Urvios)	85.380,00	17.929,80	103.309,80
34	CONSTRUCCIONES LEONARDO MIGUÉLEZ, S.L.	71.801,53	15.078,32	86.879,85
35	SERANCO, S.A.	78.830,00	16.554,30	95.384,30
36	YPS SOCIEDAD URBANIZADORA, S.A.	94.683,97	19.883,63	114.567,60
37	SYMMETRÍA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	84.508,54	17.746,79	102.255,33
38	SEFOMA, S.L.	79.591,49	16.714,21	96.305,70
39	MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A.	73.334,01	15.400,14	88.734,15
40	OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L.	65.123,00	13.675,83	78.798,83
41	EXTRANFER 97, S.L.	79.500,00	16.695,00	96.195,00

Efectuados los cálculos oportunos en la forma prevista en el artículo 85 del RGLCAP al que venimos refiriéndonos, se aprecia que las ofertas presentadas por los siguientes licitadores: Núm. 13.- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S. L. y la Núm. 40.- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERÍA CIVIL, M.J., S.L., podrían contener valores anormales o desproporcionados, por lo que de conformidad a lo regulado en el artículo 152.3 del TRLCSP, se les requerirá en cumplimiento del trámite de audiencia establecido en el referido precepto legal, para que aporten documentación que justifique la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión cuando son las nueve horas y cincuenta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.